

No dejo de felicitarme por ciertas reacciones de algunos señores diputados, las que evidentemente traducen un progreso. Recuerdo, entre los varios casos que podría traer a colación, que allá por septiembre de 1930 —a partir, si la memoria no me es infiel, del 7 de septiembre de dicho año—, tuvimos guerrilleros capitalinos con uniformes y con cinturones parecidos a los de la fotografía que ha mostrado el señor ministro de Defensa, los que saludaban extendiendo el brazo y con gritos de lealtad a un jefe extranjero totalitario. Me refiero a la legión cívica, integrada por guerrilleros de la ciudad que estaban al servicio de comandos extranjeros, y de subcomandos con sede en la Casa de Gobierno, desde donde se los alentaba y estimulaba. En esto hay una diferencia con el actual gobierno, que no aparece complicado en nada.

Tuvimos que soportar a los guerrilleros del ex gobernador Fresco, los que en armamento y en adiestramiento militar superaban en mucho, a estar a los informes que acaba de suministrar el señor ministro de Defensa, al pequeño núcleo de niños, casi de pecho, que han sido encontrados en las sierras del Norte.

Importa que en estos asuntos seamos objetivos, y que al considerarlos pensemos quién puede arrojar la primera piedra. Tal vez únicamente nosotros, que, por otra parte, nunca fuimos gobierno. Si hubiésemos sido gobierno, a los tres minutos de aparecer la legión cívica habríamos terminado con semejante organización. Hubiéramos terminado con ello inmediatamente; y, desde luego, también con Fresco y sus guerrilleros del fraude. Tuvimos la fortuna de sobrevivir, lo que ha sido mucho, sobre todo ante la acción de algunos jefes de aquellos guerrilleros —no de los de ahora, que tanto preocupaban al señor diputado Jofré— como uno de Balcarce —ciudadano que está en el otro mundo— que, señor diputado Jofré, algún día tuvo ganas de mandárselo a Mendoza. (Risas.)

En materia de invasiones también conservo algunos recuerdos, los que no son tan lejanos, sino de días más recientes. Aclaro que no hemos sido invadidos en el sentido de que hayan desembarcado tropas extranjeras, pero los señores diputados no han de haber olvidado la presencia de submarinos que todavía no sabemos qué han venido a hacer a nuestras playas, y, además, nuestro suelo ha sido propicio para que en él se refugiaran criminales de guerra. Y eso ha ocurrido con complicidades oficiales que debemos tenerlas presentes en circunstancias como éstas.

Con esos antecedentes en mis recuerdos, y escuchando a algunos diputados expresarse con gran pasión en ciertas condenaciones, reflexionaba para mis adentros en la necesidad de hacer inventario de lo que ha ocurrido entre nosotros en los tiempos en que su partido gobernaba al país.

Advierto que en estos momentos también soportamos invasiones por guerrilleros que no usan cinturón ni traje caqui, ni reciben instrucciones en Cuba, como aquí se ha dicho, sino que usan uniforme de embajador. Para ser más concreto y evitarle trabajo al señor diputado De Cara en orden a precisar mi pensamiento, diré que me refiero a un ex embajador norteamericano que se entrometió en nuestras dificultades, que presionó sobre el ejército, sobre gobernantes, sobre hombres políticos y que en una ocasión tuvo la osadía de hablar contra militares argentinos en la sede de su embajada y en presencia de varios compatriotas. Acaso en la Cámara haya quien pueda ratificar la verdad de lo que acabo de decir. Debo aclarar, en homenaje a esos compatriotas, que de inmediato le salieron al encuentro al ex embajador norteamericano llamándolo a silencio.

Somos víctimas de un tipo de invasión como la que nuestro gran correligionario y extraordinario diputado Julio V. González llamó la invasión invisible. Esta invasión no se produce con guerrilleros que se ofrecen en lucha abierta. Los guerrilleros descubiertos en el Norte dan un ejemplo de coraje moral que debemos reconocer porque afrontan los riesgos de la lucha, mientras los otros, los de la invasión invisible, vistiendo trajes de paisanos unos y de embajadores otros, se filtran, se meten para sobornar, corromper y comprar conciencias; someten a los pueblos a las peores dictaduras, como ocurre con algunos países latinoamericanos que soportan crueles tiranías con el apoyo, la conformidad, la tolerancia, la complicidad del gran capitalismo y de la gran plutocracia norteamericana. Todo eso ocurre en esta hora argentina en que hablamos de guerrilleros, de muchachos imberbes, jóvenes que incurren en el tremendo error de comprometerse en empresas suicidas, pero cuyo coraje, valor y romanticismo juvenil yo admiro. Acaso por ser estudiantes el hecho nos está señalando la gravedad de lo que acontece en Latinoamérica, cuando los muchachos de las clases medias sienten conmoverse sus corazones y se disponen a participar en empresas en las que nunca habían estado antes. Eso sucede porque algo muy serio y muy hondo sacude a los pueblos, de lo que ellos, en buena medida, no son sino expresión, expresión de un mundo conturbado pero que marcha hacia destinos mejores.

Nos hemos olvidado, acaso, que eminentes argentinos, compatriotas nuestros, han sido guerrilleros —¡y qué guerrilleros!— en países de Latinoamérica, guerrilleros de conducta revolucionaria, de conducta libertadora, luchando por la libertad de América.

Yo quiero, como el señor ministro de Relaciones Exteriores, que seamos capaces de hacer la revolución a que él se refirió por las vías institucionales y constitucionales; quiero que por ese camino se opere el proceso transforma-

dor, como lo dije en otra oportunidad. Pero deseo algo más: que el gran cambio revolucionario lo hagamos nosotros y nadie más que nosotros, que tengamos la fuerza y la entereza necesarias para hacerla sin colaboraciones ni ayudas de afuera. Con la misma vehemencia y pasión argentina con que rechazo infiltraciones inaceptables, denuncio y condeno las que se permitan con un alto grado de peligrosidad y que en esta Cámara no han merecido, hasta este momento, ni una sola palabra de condenación.

He escuchado a los señores ministros afirmar el propósito de enfrentar resueltamente la acción imperialista y la agresión de los monopolios que forman los ejércitos o las fuerzas de la invasión invisible. Contesto al señor ministro de Relaciones Exteriores sobre la preocupación contenida en la parte final de su discurso, manifestándole que para eso sí puede contar con la colaboración de todos los argentinos bien nacidos, libres de compromisos inconfesables con el imperialismo.

Señor presidente: nos ha tocado vivir en un siglo hermoso, el siglo XX. Si pudiera nacer por segunda vez y elegir el año de mi nacimiento, lo elegiría dentro de este siglo porque registra la hora de los pueblos, porque es el siglo en que los pueblos se han convertido en protagonistas de primer plano del quehacer histórico; y, entre los pueblos del mundo, recuerdo en primer término a los de Latinoamérica, sin que ello importe, bajo ningún concepto, regatear solidaridad al pueblo trabajador norteamericano.

No me preocupan Perón ni los peronistas; lo que me preocupa es la suerte del pueblo trabajador argentino. Debemos comprender y admitir como un hecho cierto que en la Argentina asistimos a un gran acontecimiento social y no meramente político. A una gran convulsión social, a la acción del pueblo que se levanta contra un pasado que quiere superar; a la acción del pueblo que sabe bien lo que no quiere y también lo que quiere, aunque algunas veces equivoque el camino para lograr sus legítimos anhelos.

Nuestro partido es solidario con el pueblo y está atento, con las antenas bien estiradas, siguiendo, alentando y orientando el proceso de hondos cambios sociales, de esta transformación revolucionaria, para llevarlo adelante y con buen éxito sin guerrillas ni guerrilleros, por los caminos de la ley y de la Constitución, es decir, de la libertad y de la justicia. Ello ocurrirá así si somos capaces de atender los reclamos populares y tenemos coraje y valentía para terminar definitivamente con los detentadores del privilegio, derribando las vallas que lo defienden.

En buena hora hagamos el debate que se ha anunciado, sin olvidar que es la hora de los pueblos, del pueblo argentino y de Latinoamérica. Hagámoslo con ese espíritu, para que entonces, sí, todos los argentinos al servicio del progreso integremos, bajo la bandera de la causa de la

libertad —que todavía hay que consolidar y defender— y de la justicia social, que hay que ganarla e imponerla, el ejército de patriotas que terminará con las invasiones invisibles y con los potentados y detentadores del poder económico responsables de la injusticia social. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

**Sr. Jofré.** — Fidel Castro muy agradecido.

**Sr. Muñiz.** — Le transmito los saludos de Hitler y el reconocimiento de él. (*Risas.*)

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Héctor Bravo.

**Sr. Bravo (H. F.).** — La pregunta que voy a formular llega demorada; pero juzgo de mi responsabilidad hacerla, aun a esta altura del debate.

En verdad, se trata de la ampliación de una pregunta formulada por el señor diputado Jofré, que fue contestada por el señor ministro de Defensa Nacional, con referencia a la actuación que correspondió, no hace mucho, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Deseo que el señor ministro de Defensa Nacional tenga la bondad de informar, de acuerdo con los datos que posee, cuál ha sido la magnitud y la significación de ese episodio, pues entiendo que la responsabilidad por las desviaciones y aun los extravíos de un sector de estudiantes no puede extenderse a toda una comunidad universitaria.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

**Sr. Ministro de Defensa Nacional.** — Si el señor diputado siguió la explicación que di al señor diputado Jofré, habrá notado que cuando me referí al acto realizado en la Universidad dije que era un sector de estudiantes, y señalé también que el hecho había sido motivo de una investigación por parte del decano de la Facultad de Filosofía y Letras y también movió la preocupación del rector de la Universidad de Buenos Aires. Se nombró una comisión investigadora a los efectos de determinar la responsabilidad de algunos funcionarios que aparecían dando una especie de salvoconducto —al que se ha referido el señor diputado por Tucumán— encontrado en manos de algunos guerrilleros. Ese problema de la Universidad entiendo que administrativamente ha quedado aclarado por una resolución del Consejo Universitario.

En cuanto al otro aspecto de la cuestión, ha habido una denuncia del fiscal pero no sé cuál es su resultado y cuál el trámite en que se encuentra actualmente ante la justicia.

**Sr. Bravo (H. F.).** — Muchas gracias, señor ministro.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Balestra.

**Sr. Balestra.** — Voy a ser sumamente breve y me limitaré a hacer algunas preguntas al señor ministro de Defensa.

Se ha informado sobre lo ocurrido con los guerrilleros y se han comentado los hechos pasados. Pero, ¿cómo deberá cumplirse la tarea en lo futuro? Evidentemente, las actuales fuerzas de la Gendarmería no pueden controlar las acciones de los guerrilleros, según los claros conceptos del señor ministro de Defensa Nacional y las cifras por él mencionadas. Frente a la necesidad de actuar con eficacia, ¿no cree el señor ministro que ha llegado el momento de afectar fuerzas del Ejército para completar la acción de represión? O, por lo menos, ¿no sería útil que el Ejército proveyera a la Gendarmería de las armas necesarias?

La otra pregunta es si no sería oportuno también, como medida intimidatoria y represiva, aplicar el Código de Justicia Militar, ya que los guerrilleros se rigen por sus propias leyes, que llegan hasta el fusilamiento.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional.

**Sr. Ministro de Defensa Nacional.** — Con respecto a la primera pregunta del señor diputado, debo señalar que la Secretaría de Guerra ha prestado la colaboración necesaria a la Gendarmería Nacional, a tal punto que a los efectos de este tipo de operación y frente a la necesidad de la modernización de sus armamentos, le entregó doscientos fusiles FALN. Por su parte, la Secretaría de Aeronáutica facilitó a Gendarmería Nacional aviones de reconocimiento, para que pudiera acelerar su misión. Además, las otras fuerzas proveyeron vehículos.

Ni el Poder Ejecutivo ni el Ministerio de Defensa han creído necesaria la intervención directa del Ejército, porque pensamos que el Ejército en esta etapa no tenía una función que cumplir, que en cambio sí correspondía a Gendarmería. Pero si mañana, por este hecho o por cualquier nueva circunstancia que pudiera significar una subversión o la posibilidad de un atentado contra la Constitución y las instituciones democráticas del país, fuera necesaria esa intervención, el señor diputado puede tener la absoluta seguridad de que el Poder Ejecutivo contaría con la totalidad de las fuerzas armadas.

En cuanto a la necesidad de adecuar las fuerzas de Gendarmería para el cumplimiento de sus funciones específicas, que son las que le fija la ley de su creación, de vigilancia de fronteras, así como para este otro tipo de acción, el Poder Ejecutivo va a reclamar del Congreso la provisión de fondos necesarios a fin de dotarla de los elementos que se requieren. Quiero aprovechar la oportunidad para señalar que, en relación con el kilometraje de las fronteras de nuestro país y las fuerzas disponibles para su custodia, tal vez nuestra Gendarmería sea uno de los cuerpos que tenga menos soldados por kilómetro vigilado.

También es propósito del Ministerio de Defensa reforzar las fuerzas de Gendarmería me-

dante la incorporación de conscriptos en la forma en que se hace en la Policía Federal y en algunas policías de provincia. De esta manera podrán aumentarse los efectivos sin gravitar excesivamente en el erario nacional.

En lo que se refiere a la segunda pregunta del señor diputado, quiero señalar que el Poder Ejecutivo no podría aplicar el Código Militar por los hechos acaecidos en Salta y en otros lugares. Tiene que manejarse a través del Código Penal y de la legislación vigente, pero es preocupación del Poder Ejecutivo, frente a este nuevo modo de vulneración de la soberanía y a este nuevo tipo de guerra que importa la guerra de guerrillas, sugerir al Honorable Congreso de la Nación la adopción de disposiciones que contemplen estos hechos nuevos que se producen y que necesitan, dentro de la legislación, que el Estado cuente con los medios necesarios para defender su integridad.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Linares.

**Sr. Cornejo Linares.** — Sin ánimo de querer sustituir a los señores ministros en la función que deben cumplir aquí en lugar de hacer preguntas me voy a permitir dar alguna información que estimo puede ser útil.

Recorriendo en avión en estos últimos días la frontera de Salta, sobre todo en lo que respecta a la cuenca del río Bermejo, en la zona llamada La Junta, encuentro que el camino internacional que va de Orán a Tarija pasa por un puente internacional a poco de la unión del río Tarija con el Bermejo. Allí el transporte se facilita pues el camino bordea la costa del Bermejo sobre el lado boliviano. En cambio, del lado salteño, zona totalmente montañosa, abrupta y selvática, no existe ningún camino, y las pocas poblaciones que allí viven, para comunicarse con el resto de las poblaciones argentinas deben pasar por Bolivia.

Más aún: como esa zona hasta no hace muchos años estuvo sometida a la soberanía boliviana, la mayor parte de sus habitantes es oriunda del país hermano.

Por otra parte, en otros puntos de la frontera de Salta y de Jujuy, como La Quiaca, en la quebrada de Humahuaca, sobre el altiplano, y Pocitos, frente a Villazón, no existe tampoco ninguna comunicación directa, en una frontera que abarca poco más de trescientos kilómetros. De manera que cualquier acción de tipo insurreccional que pudiera provenir fácilmente de Bolivia, dado el estado de anarquía que existe en esa desgraciada república, sería muy difícil de combatir. No serían suficientes nuestros mayores recursos militares, puesto que habría innumerables puntos de infiltración.

Además quiero informar —y creo que este asunto lo han de conocer los señores ministros— que pese a que la provincia de Salta es una de las menos desarrolladas, sobre todo en

la zona donde aún se vive en una miseria que realmente avergüenza a cualquier ciudadano argentino, la acción de los guerrilleros no encontró eco popular; por el contrario, tuvo absoluto y total repudio. Es decir que es exacto lo que expresó esta noche un orador, de que en nuestra conciencia de argentinos tenemos la defensa suficiente contra las penetraciones ideológicas.

Entiendo que únicamente debemos cuidarnos de lo que podríamos llamar factores endógenos, que pretenden, por la vía de los hechos, forzar o torcer nuestra inclinación a querer realizar nuestro destino de una manera nacional. Por eso debemos ser muy cautos contra este tipo de infiltración que se produce, precisamente, como se señaló hoy, en las universidades argentinas, donde está el foco y la simiente de la infiltración ideológica y de la perversión de nuestros sentimientos de nacionalidad.

Señor presidente: es claro que esto excede un poco del ámbito del debate, que se debe concretar directamente al problema de los guerrilleros. Pero será en otra oportunidad motivo de consideración y será entonces necesaria la presencia aquí del señor ministro de Educación.

Como argentino y como salteño me alegro profundamente y me siento orgulloso por la reacción de mis comprovincianos contra este intento de penetración ideológica.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Luco.

**Sr. Luco.** — Señor presidente: antes de hacer algunas breves consideraciones generales sobre el tema en debate, quiero repetir un par de preguntas que quedaron truncas y sin respuesta por la indicación reglamentaria del señor presidente, y que se refieren a los hechos vinculados a la región de Salta.

La primera responde a mi inquietud por averiguar si es cierto que los detenidos en Salta por los hechos de las guerrillas no han sido aún interrogados por ningún juez de derecho. Es decir, si el juez que tiene el dominio para dirigir el proceso, que creo que es la Cámara Federal de Tucumán, no ha tenido oportunidad hasta ahora de interrogar a los implicados en estos hechos.

**Sr. Ministro de Defensa Nacional.** — Esa pregunta la podría contestar con más facilidad el señor diputado, porque él ha tenido acceso al sumario, mientras que la Gendarmería y el Ministerio de Defensa no han tenido acceso al mismo.

Tal vez el señor diputado esté en condiciones de decir si ya han declarado.

**Sr. Luco.** — Entiendo que no.

**Sr. Ministro de Defensa Nacional.** — Si usted lo dice, debe saberlo, porque el señor diputado ha tenido acceso al sumario.

**Sr. Luco.** — Yo he tenido información indirecta del sumario por medio de algunos abogados defensores.

**Sr. Ministro de Defensa Nacional.** — Sumario que era secreto, y el secreto ha servido para los órganos de represión de los guerrilleros, y no para sus defensores.

**Sr. Luco.** — Esa es indudablemente una culpa que no puedo cargar yo.

Mi pregunta iba dirigida a saber si el Ministerio de Defensa Nacional o el del Interior poseen informaciones similares a las que yo conozco.

**Sr. Serú García.** — Si me permite una interrupción el señor diputado...

Lo que debe quedar en claro respecto de la pregunta formulada por mi compañero de sector, que creo correcta y procedente, es si los imputados habían prestado o no declaración, cosa que no hace al secreto del sumario. El hecho de que el imputado haya declarado y que se conozca tal situación, no significa violación del secreto del sumario.

**Sr. Ministro de Defensa.** — No, señor diputado, pero usted comprenderá que cuando me referí al secreto del sumario...

**Sr. Serú García.** — El señor ministro me lleva ventaja porque dispone del uso del micrófono.

**Sr. Ministro de Defensa.** — Pero en este caso también porque tengo razón.

Al proceso han tenido acceso los abogados defensores en la época en que era secreto, y han podido sacar copia de todas las actuaciones, en donde todavía no están designados ni admitidos como defensores.

**Sr. Ministro del Interior.** — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

**Sr. Luco.** — Sí, señor ministro.

**Sr. Ministro del Interior.** — La circunstancia que apunta el señor diputado no puede ser esclarecida por el Poder Ejecutivo ni es responsabilidad de él. El Poder Ejecutivo instruye el sumario de prevención y lo pone a consideración de la justicia, quien es la que en todo caso ha de cargar con la responsabilidad de la agilitación del trámite.

A estar a ciertas informaciones que han llegado al Ministerio del Interior, parecería, sin que esto se pueda afirmar categóricamente, que se estaría por plantear un problema de competencia, y que esta circunstancia estaría demorando las actuaciones. No sé si es exacta mi información, pero como la Cámara debe tomar conocimiento en virtud del decreto ley 788, se plantearía en alguna oportunidad la cuestión previa de si es o no competente, y en caso de que no lo fuera el asunto se ventilaría ante juez común.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Luco.

**Sr. Llaver.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Luco.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Llaver.** — Es para ampliar la información que acaba de suministrar el señor ministro del Interior con referencia a uno de los detenidos por terrorismo, que creo se llama Stampone. Esta persona, junto con tres contrabandistas de armas más, se encuentra actualmente sometida a proceso ante la justicia de la provincia de Jujuy. Esos detenidos han sido transferidos allí por la Cámara Federal de Tucumán por una razón de índole procesal que, según tengo entendido, se refiere a una cuestión de competencia.

Es decir que, por lo menos en lo que respecta a ese detenido, se ha procedido en forma regular, desde que está sometido a la acción de la justicia.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Luco.

**Sr. Luco.** — Brevemente, y de acuerdo con informaciones que me han sido proporcionadas por uno de los abogados defensores de estos procesados —porque, naturalmente, me interesé y traté de empaparme sobre todo lo referente al origen y causas de la actividad de estos jóvenes que se dieron en constituir lo que se ha denominado una guerrilla en el Norte del país, y me refiero especialmente al episodio ocurrido en Salta—, haré algunos comentarios con respecto a quiénes, de qué extracción social y de qué procedencia ideológica son algunos de los argentinos que indudablemente han equivocado su camino al emprender la acción directa para apoyar sus convicciones ideológicas.

Un 40 por ciento de ellos, de acuerdo con esa información, proviene efectivamente del Partido Comunista. Ignoro si han sido realmente expulsados de dicho partido o no, pero son de evidente formación marxista. Sin embargo, un porcentaje mayor, el 60 por ciento tiene otras diversas extracciones ideológicas. Inclusive en algunos de estos jóvenes se nota un violento cambio ideológico en el transcurso de los últimos años, teniendo en cuenta su actividad política anterior.

Todo esto debe llevarnos a la reflexión de fondo sobre la causa por la cual un conjunto de argentinos, a quienes, en su mayor parte, creo bien inspirados, aunque equivocados, se han dado a este tipo de actividades que no comparte la Cámara y que preocupan al pueblo argentino entero.

No voy a cometer la ingenuidad de negar que algunos de estos muchachos sean de extracción peronista. Es muy probable que así sea. Hay, ante todo, una serie de jóvenes de origen obrero, pero la mayoría pertenece a la clase media de estudiantes secundarios y universitarios. Hay también dos o tres obreros petroleros, así como dos estudiantes que en el año 1955 participaron en la revolución integrando los que entonces se llamaron comandos civiles, que, evidentemente, no podían ser acusados de tenden-

cias izquierdizantes. Hay, además, integrantes de sectores nacionalistas; en fin, existen jóvenes de todas las gamas ideológicas. Inclusive hay uno o dos cuyos padres tienen militancia radical, pero éstos ignoraban totalmente la actividad de sus hijos. No hago acusaciones de ninguna clase. El hijo de un dirigente radical de Bell Ville, Abelardo Rey, está implicado en estos asuntos. Se llama Delfor Rey.

**Sr. Ortiz Hernández.** — Si me permite el señor diputado...

**Sr. Luco.** — Con mucho gusto.

**Sr. Ortiz Hernández.** — Es cierto que el padre del guerrillero Rey es un activo dirigente radical en la ciudad de Bell Ville (Córdoba), pero su hijo, Delfor Rey, desde su juventud ha sido un hombre desviado, por cuanto ya anteriormente, durante el gobierno del presidente Guido, fue detenido por comunista y ahora está también detenido en Tucumán por guerrillero.

**Sr. Tarulli.** — Le ruego al señor diputado Luco que me conceda una interrupción.

**Sr. Luco.** — Con mucho gusto, señor diputado.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Tarulli.

**Sr. Tarulli.** — Quiero manifestar que durante el gobierno de Guido fue detenido, acusado de comunista —injustamente, por supuesto—, el actual gobernador de Tucumán, profesor Lázaro Barbieri.

Digo esto porque, sin conocer a ese joven a quien detuvieron, durante el gobierno de Guido se han hecho muchas cosas que no es el momento de analizar, pero que deben merecer nuestra preocupación.

**Sr. Luco.** — Al hacer referencia a la amplia gama de pensamientos políticos, o personales, o familiares, de estos jóvenes que constituyeron la guerrilla de Salta, mi intención era señalar la reflexión obligada que nos debe sugerir este hecho y otros similares.

Resulta condenable el método político que estos argentinos han intentado utilizar para solucionar los problemas que existen en el país. El episodio en sí es de neto corte policial y no reviste la gravedad que alguna prensa, con otras intenciones, ha querido darle, pero debe llevarnos a la meditación de cuáles son las causas para que se salga del cauce institucional o democrático para la solución de los problemas nacionales y se acuda a este procedimiento desesperado y casi suicida para lograrlo.

Casi todos los sectores de la Cámara conocen de cerca los graves problemas de fondo que afligen a la Nación: las proscripciones electorales, el abuso de la fuerza por casi todos los gobiernos, la ineficacia de algunos poderes —como el caso del Poder Legislativo, por causas no imputables a los legisladores, porque es clausurado cada vez que hay un hecho de fuerza en el país—, la falta de vivienda, la desocupación, la distorsión de la educación, la falta de promoción industrial en gran parte del país, la falta

de producción, y tantos otros fenómenos que señalan a una Argentina desconcertada y, diría yo, paralizada y estancada. No puede resultar extraño, por lo tanto, que en un mundo en que, por otra parte, son comunes hechos como éstos, mínimos por ahora en la Argentina, haya ocurrido aquí un brote por ahora afortunadamente pequeño. Esto debe servirnos para tratar de acelerar la coincidencia de los sectores de la opinión pública y buscar soluciones rápidas y enérgicas por encima de esquemas jurídicos perimidos para los problemas que afligen a grandes masas populares.

Coincido con el señor diputado Ghioldi, y también con otros legisladores, en que en nuestro país hay un grave problema político sin solucionar. No coincido, en cambio, con los señores diputados de UDELPA y de la Federación de Partidos de Centro que han querido atribuir la culpa de estos hechos al movimiento que nosotros representamos en esta Cámara y a la clase trabajadora argentina por medio de sus dirigentes. Podrá haber habido equivocaciones y, sobre todo, impaciencias explicables, pero ello ha sido comprendido y explicado por el señor ministro del Interior, que ha señalado que no ha sido la intención política masiva, colectiva y definida del movimiento peronista el entorpecer la pacificación nacional, el reencuentro y las grandes soluciones económicas y sociales que el país requiere.

Ocurre que como se avecina la consideración de fondo del problema —el fondo del problema es el restablecimiento de la normalidad política—, que requiere una verdadera solución económica y social, los sectores deben convencerse todos por igual de que sin la existencia de una normalidad política en el país será inútil ensayar uno u otro esquema. Esa consideración de fondo se nos viene encima e incidentalmente hemos tenido que tocarla en esta Cámara en dos o tres oportunidades; la última, en ocasión del debate de intervención a la provincia de Jujuy, en que algunos sectores quisieron magnificar la presencia de guerrilleros como argumento para la intervención que, en definitiva, tuvo que soportar la provincia. En ese debate ha quedado demostrado que se ha magnificado intencionalmente, con una intención política proscriptiva, la influencia e importancia de estos elementos discolos y disociantes. Lo cierto es que ese problema se nos viene encima y que ese problema es nada más y nada menos que la consideración definitiva, objetiva, razonable y justa de la normalización del peronismo en el país, de su participación en la vida institucional, que, sin lugar a dudas, habrá de llevar a cabo.

Si los sectores de poder y el gobierno, que tienen en sus manos la solución, brindan la oportunidad histórica de que el pueblo organizado en nuestro movimiento se exprese, lo hará seguramente con la misma solvencia histórica y con la misma medida que nuestros colegas tienen que reconocer a la actuación que ha tenido

este bloque desde un comienzo en esta Cámara. Este problema requiere una solución ineludible, y no se lo podrá evitar echando sospechas que no tienen comprobación fácil, ni magnificando hechos que no nos pertenecen, ni desgarrándose las vestiduras, porque el retorno de Perón y la actuación del justicialismo constituyen una parte inevitable de las cosas que han de suceder. Con el diálogo, con la superación mediante las ideas, solucionaremos los problemas argentinos de fondo. Esto tenía que ser dicho, y nosotros lo diremos extensamente cuando se debata el estatuto de los partidos políticos. Reclamaremos para nosotros la igualdad de trato de la que hemos estado privados desde hace muchos años.

Volviendo al tema de los guerrilleros, este debate, ilustrativo, apasionado por momentos, interesado en la intención política, aspecto éste que, a mi juicio, ha disminuido la calidad del debate, debiera dejarnos como reflexión de fondo, como coincidencia, si es que tenemos el afán de coincidir sinceramente, como decisión unánime, el buscar los puntos de coincidencia para la rápida solución de los problemas económicos y sociales y la vigilancia permanente sobre todos los sectores que inciden en una forma o en otra o tratan de destruir el entendimiento argentino. Es el momento de decir que, no sólo en los sectores de la clase media o de algunos sectores obreros, por la desesperanza y la miseria en que viven algunos de ellos, hay elementos que se enrolan en este tipo de acción disolvente, sino que hay otros que por puro encono político cumplen actividades similares, injustificables desde todo punto de vista, y mucho más peligrosos que la de estos grupos que ahora han debido traerse al seno de la Cámara. No nos alarmemos demasiado porque algunos jóvenes pertenecientes a la clase obrera y a la clase media abracen este camino, que alguna vez fue el camino histórico de nuestros guerrilleros patrióticos y fue una forma de rebeldía del pueblo argentino ante la prepotencia del invasor extranjero.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra para una aclaración el señor diputado Jofré.

**Sr. Jofré.** — Solamente quiero aclarar que el señor diputado Luco posiblemente no ha entendido mis palabras, porque me imputa que yo he inculcado a la clase trabajadora, a los obreros, de la situación imperante.

Señalé muy bien —y me remito a la versión taquigráfica— que eran los dirigentes obreros politizados los que desviaban el movimiento obrero, y a ellos los responsabilicé.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Sandler.

**Sr. Sandler.** — Al solo efecto de dejar aclarado también que de ninguna manera hice imputación de estos hechos a la clase trabajado-

ra argentina. Hablé de los dirigentes de esa clase trabajadora que carecen de representatividad.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Rouzaut.

**Sr. Rouzaut.** — Cuando la Honorable Cámara dio su voto favorable para invitar a los señores ministros a concurrir a su seno, se vislumbró que esa visita sería provechosa. Escuchamos aquí la palabra serena y terminante de los señores ministros del Interior y de Defensa Nacional, que nos indicaron lo que había ocurrido en el país, y suponemos lo que está oculto en las penumbras.

Hemos escuchado también la palabra serena del señor ministro de Relaciones Exteriores, que nos habló de esos gobiernos que no permiten a sus pueblos vivir en la democracia y pretenden proceder con los otros Estados, por expansión o dominación, haciendo contraste con los otros gobiernos democráticos que abren sus puertas a todos los hombres del mundo para asegurarles la libertad.

Los señores ministros nos han narrado los hechos, que ya son del conocimiento de la Cámara, y yo tengo la seguridad de que pronto la Cámara se hará eco de esos hechos aquí narrados y se presentarán los proyectos que sean procedentes, porque corresponde a la Cámara legislar sobre la seguridad de las fronteras, ya que así lo dispone el artículo 67, inciso 15, de la Constitución.

Tengo esa seguridad, porque bastó la visita del señor director de la Gendarmería Nacional a la Comisión de Defensa Nacional para que todos los integrantes de esa comisión, con sensibilidad, sin diferencias de color político, aceptaran la moción del señor vicepresidente de esa comisión, el señor diputado Díaz O'Kelly, y se firmara un proyecto por el cual se dotaba a la Gendarmería Nacional de la suma de 150 millones de pesos para que se colocara en condiciones de defensa de las fronteras nacionales.

Esta visita de los señores ministros llega a su fin, y el bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo ha proyectado una declaración de la manera que solamente puede hacerse dentro del régimen argentino, que es el de un Poder Ejecutivo presidencial: lo único que puede hacer el Parlamento es declarar que los señores ministros han cumplido con la Cámara dando los informes y las explicaciones que ésta les ha solicitado. Así lo sostuvieron en célebres debates Vélez Sarsfield en 1862, Rawson en 1863, Costa

en 1868, Avellaneda en 1869, Pellegrini en 1892 y, sobre todo, Bernardo de Irigoyen en la célebre sesión del Senado del 28 de septiembre de 1894.

Es por ello que el bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo propone la siguiente declaración: «Que los señores ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han dado los informes y explicaciones solicitados por la Honorable Cámara relativos a la actividad de los guerrilleros en la República y las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo al respecto.»

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Para la consideración sobre tablas del proyecto se requieren dos tercios. No hay número en el recinto, y en la casa hay 104 señores diputados.

**Sr. Serú García.** — Yo haría indicación de que la Presidencia agradezca a los señores ministros.

**Sr. Muniagurria.** — Pido la palabra para referirme al proyecto de declaración.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Es previo resolver su consideración, señor diputado.

**Sr. Muniagurria.** — Seré muy breve.

Considero que si la sesión hubiese sido secreta y no se hubiese dejado constancia en las actas respectivas y en la versión taquigráfica de los informes rendidos, podría la Honorable Cámara dar una declaración como la propuesta. Pero de las constancias que quedan de esta sesión surgen esos informes, y se me ocurre que es innecesaria la declaración que propone el señor diputado Rouzaut.

**Sr. Serú García.** — Es un hecho irreversible que han dado el informe.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — Tiene la palabra el señor diputado Rouzaut.

**Sr. Rouzaut.** — El bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo se declara satisfecho con los informes que han dado los señores ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, y, por lo tanto, se allana a lo propuesto por el señor diputado Camilo Muniagurria, de manera de dejar constancia solamente de esta expresión de nuestro bloque.

**Sr. Presidente (Mor Roig).** — No habiendo más oradores anotados, queda levantada la sesión.

—Es la hora 22 y 15.

ISAURO P. ARGÜELLO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.